

## **INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE 2011-2014**

**PRESIDENTE:**

**ANA MARÍA VERÓNICA MASTRETTA GUZMÁN**

**SECRETARIO:**

**ALEJANDRA DOMÍNGUEZ NARVÁEZ**

**VOCALES:**

**IRMA ADELA FUENTES GUEVARA**

**MARIA DE LA LUZ TEODORA RAMÍREZ MOCTEZUMA**

**MARTHA PATRICIA THOMÉ ANDRADE**

### **COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

La primera actividad llevada a cabo por la Comisión de Ecología y Medio Ambiente fue la de elaborar un plan de trabajo para dicha comisión, y que trataremos de llevar a cabo durante el periodo 2011-2014 de la actual administración municipal. Las acciones que he llevado a cabo son regidas por dicho plan de trabajo. También por las de las otras dos comisiones en las que trabajo, que son la de Derechos Humanos y la de Desarrollo Urbano y Obra Pública, de la cual soy secretaria y que está estrechamente ligada a los trabajos de la Comisión de Ecología y Medio Ambiente. Para este informe, primero envíé el plan de trabajo mencionado y luego una síntesis de las actividades realizadas.

### **PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE 2011-2014**

I) Revisar la propuesta de fusión del OOSL y de la Agencia de Medio Ambiente de la que se derivará la Secretaría Angelopolitana del Medio Ambiente y Servicios.

Proponemos la revisión del Organigrama y las atribuciones, reglamentos y alcances de dicha Secretaría para su revisión en comisiones unidas y así, una vez discutido, subirlo cuanto antes a sesión de cabildo para su aprobación.

II) Cambio Climático en el municipio de Puebla, con indicadores duros.

- 1) Nuestra huella Ecológica a nivel personal es de aproximadamente (6 ton. CO2 X persona).

- 2) Acciones para la mitigación de nuestra huella como Ayuntamiento (empezar por casa).
  - 3) Acciones que deberán seguir los ciudadanos.
  - 4) Acciones coordinadas con otros niveles de gobierno.
- III) Plan de Ordenamiento Territorial y actualización de la Carta Urbana en base al nuevo plan.
- 1) Trabajo en comisiones unidas de Ecología y Medio Ambiente y Desarrollo Urbano y Obras Públicas.
  - 2) Proceso para su actualización y aprobación en el Cabildo.
  - 3) Digitalización de la misma.
  - 4) Revisión de los reglamentos para impartir licencias de obras o fraccionamientos:
    - a) Impactos ambientales.
    - b) Abolición de pre-factibilidades de agua.
    - c) Estudios de impacto vial y transporte.
    - d) Revisión de los fraccionamientos que no han sido entregados al municipio.
    - e) Revisión de los fraccionamientos en construcción y la viabilidad de los mismos.
- IV) Inventario de Áreas Verdes Municipales y Áreas Naturales Protegidas Municipales.
- 1) Parques ya catalogados e inventariados.
  - 2) Inventario y regularización de las áreas de donación.
  - 3) Planes de Manejo para cada uno de ellos.
  - 4) Gestión de las áreas verdes y áreas naturales protegidas.
  - 5) Participación Ciudadana y gestión de planeación de espacios.
  - 6) Revisión y publicación del manual para gestión y planeación de espacios públicos.
  - 7) Implementación de los talleres de gestión municipal.
- V) Manejo Responsable de Residuos por parte del ayuntamiento.
- 1) Revisar a fondo la Concesión del Relleno Sanitario hasta llegar a un manejo sustentable del mismo, involucrando a las autoridades correspondientes (CONAGUA, PROFEPA, SMARN).
  - 2) Revisión de las concesiones de recolección y su cobertura.
  - 3) Reciclaje responsable y posible (Estudios de generación y de mercado).

- 4) El papel del OOSL más allá de las concesiones.
- VI) El rastro y su manejo responsable cumpliendo con las normas ambientales.
- 1) Transición del rastro.
  - 2) Reconversión del terreno en Parque Municipal.
- VII) Atribuciones de Inspección y Vigilancia en materia de control de la contaminación por:
- 1) Ruido
  - 2) Aire
  - 3) Agua
  - 4) Suelos
  - 5) Fauna
  - 6) Contaminación Visual
- VIII) Convenios con otras dependencias estatales y federales para poder jalar atribuciones y coordinar la inspección y vigilancia entre los tres niveles de gobierno, de manera que todas las normas aplicables en el municipio se cumplan, se respeten y, en su caso, se sancione eficaz y oportunamente a los infractores. La ley debe ser coercitiva para ser efectiva.
- a) Creación de un cuerpo de inspectores municipales ambientales, perfectamente identificados. Incorporarlos a la Secretaría Angelopolitana de Medio Ambiente y Servicios.
  - b) Atención eficaz de denuncias definiendo la forma de hacerlas y la capacidad de respuesta del ayuntamiento a dichas denuncias.
  - c) Convenios con otras instituciones para coadyuvar en el seguimiento de las denuncias y de la inspección y vigilancia (Servicios Sociales Universitarios, Justicia Ciudadana, capítulo Medio Ambiente).
- IX) Control y Protección Animal.
- 1) Manejo adecuado del antirrábico.
  - 2) Tenencia responsable de mascotas y derechos de los animales.
  - 3) Educación Ambiental.
  - 4) Protección de la Fauna Silvestre dentro del municipio. (Convenios de colaboración con PROFEPA).
  - 5) Programas de adopción de mascotas abandonadas.
  - 6) Programas de esterilización de gatos y perros con indicadores duros.

X) Participación Ciudadana en el cuidado del ambiente en un marco de corresponsabilidad con las autoridades.

1) Diseño de campañas de comunicación social enfocadas a comunicar a los ciudadanos sus derechos y obligaciones con su ciudad. Información útil para lograr un municipio sustentable y habitable para todos.

XI) Proyectos Especiales.

- 1) Parque Ribereño y el rescate del Río Atoyac en el tramo que cruza Puebla.
- 2) Parque La Calera (135 ha) proyecto y mantenimiento.
- 3) Incorporación y mantenimiento de parques de la zona limítrofe.

#### **INFORME DE ACTIVIDADES DEL 15 DE FEBRERO AL 30 DE JUNIO**

En relación con el punto I del plan de trabajo, el mismo ha quedado cumplido. Se estudió y analizó con toda puntualidad la propuesta de creación del Sistema Municipal de Medio Ambiente y Servicios, así como el organigrama propuesto y se autorizó en Cabildo que la Agencia de Medio Ambiente creada en la anterior administración fuera elevada a la categoría de Secretaría. Así mismo se solicitó al congreso la autorización para que el Organismo Operador del Servicio de Limpia pasara a formar parte de dicho sistema. Se autorizó en sesión de cabildo que la presidenta de la Comisión de Ecología así como la de la Comisión de Servicios Públicos, pasaran a formar parte del Consejo del organismo Operador del Servicio e Limpia, de manera que desde ambas comisiones se pueda dar seguimiento a todas las políticas públicas relacionadas con el sistema de recolección y disposición final de los residuos sólidos de la ciudad, con el objeto de crear nuevas estrategias que nos lleven a aumentar el reciclaje y a lograr que la operación del relleno sanitario no solo sea perfectamente apegada en su manejo a todos los reglamentos y ordenamientos de las leyes ambientales federales y estatales, sino el buscar que a la larga se mejore y modernice su manejo con nuevas inversiones y tecnologías de punta. Estamos trabajando en la implementación de un sistema de recolección de residuos reciclables, empezando por revisar los estudios de generación de residuos y el mercado de los reciclables.

En junio pasado se llevó a cabo un foro en el salón de PROTOCOLOS del Ayuntamiento al que asistieron los tres niveles de gobierno encargados del

manejo y disposición de los residuos con el objeto de informar a los recicladores acerca de todos los protocolos a seguir para la regularización y autorización de funcionamiento para los centros de reciclaje.

Con respecto al punto II del plan de trabajo, estamos trabajando coordinadamente con la SSAOT para medir la huella ambiental no solo del ayuntamiento de Puebla sino de los habitantes de la ciudad. Tenemos ya las bases para la convocatoria para medir en específico la huella ambiental del gobierno municipal de manera que podamos trabajar con indicadores duros que nos lleven a reducirlos. La convocatoria se emitirá en fecha próxima. En cuanto a la huella ambiental de los habitantes de Puebla y a las políticas públicas que queremos generar para mitigarla, estamos trabajando, como ya lo señalé con la SSAOT, ya que involucra políticas públicas que deberán emanar tanto del gobierno municipal como del estatal.

Con respecto al punto III del plan de trabajo, estamos trabajando coordinadamente las Comisiones Unidas de ecología y Medio Ambiente y la de Desarrollo urbano y Obra Pública. El objetivo más importante de dichos trabajos es actualizar el Plan de Desarrollo urbano del municipio así como la carta urbana derivada de dicho plan. Para eso estamos trabajando ya en las bases para sacar la convocatoria para la actualización de dicho plan. Una vez construidas las bases de la convocatoria y emitida la misma, se procederá a dar seguimiento a los trabajos de la empresa ganadora de manera que en 18 meses podamos contar ya con una carta urbana actualizada y que pueda entregarse digitalizada al final de la administración. En relación a los procedimientos para expedir licencias de construcción en nuestro municipio, hemos acordado claramente que las MIA (Manifiestos de Impacto Ambiental) serán expedidos única y exclusivamente por la SSAOT ya que a la fecha dicha secretaría no tiene firmados convenios de colaboración con ningún municipio, por lo que cualquier licencia de construcción emitida en la ciudad de Puebla deberá contar primero con el MIA emitido por la nueva SSAOT estatal, que ahora tiene como parte de sus atribuciones el ordenamiento territorial del estado. Cada semana sostenemos reuniones con dicha secretaría para revisar el actuar del gobierno municipal en materia de ordenamiento territorial y licencias de construcción de fraccionamientos y otras obras de alto impacto.

En la última sesión de la comisión de Ecología y Medio Ambiente fueron ya nombrados los consejeros ciudadanos que asisten a la misma así como los dos representantes del SOAPAP en el seno de dicha comisión. Estamos revisando los reglamentos que permiten al SOAPAP dar pre-factibilidades de agua para la construcción de fraccionamientos, de manera que esta medida

pre-factibilidad sea derogada y solo puedan darse licencias de construcción en los lugares donde el abasto de agua esté garantizado.

Con respecto al punto cuatro, estamos trabajando coordinadamente con la Secretaría general de Ayuntamiento y su dirección de bienes patrimoniales para actualizar el inventario no solo de todos los parques ya existentes en la ciudad, sino de todas las áreas de donación que el ayuntamiento ha recibido y que sin embargo no están debidamente catadas y atendidas con la mínima infraestructura. A la fecha hemos recibido a más de cien representantes de colonias que desean mejorar, recuperar e inventariar las áreas verdes y de donación de sus colonias. Tenemos 27 expedientes ya clasificados y numerados para que junto con sindicatura podamos regularizar y rescatar muchos de estos espacios que actualmente se encuentran invadidos de manera ilegal.

Con parques y Jardines, estamos visitando uno por uno los parques de la ciudad, rectificando el inventario de los mismos y haciendo un plan de trabajo para generar los planes de manejo de los parques de la ciudad, particularmente de los más grandes. Ya tenemos el primer Plan de manejo de un parque importante y es el del Paseo Bravo, el cual será presentado cuando las obras de corrección de los trabajos de intervención del año pasado estén concluidos. Actualmente se generó ya el dictamen de dichas obras y se trabaja en la ejecución de las fianzas y la corrección de los vicios ocultos encontrados en dichas obras.

Con respecto a los puntos V y VI, se trabaja en la revisión de la Concesión de la recolección de residuos así como en la revisión de los trabajos realizados en el relleno sanitario, de manera que apegados a los contratos se puedan exigir las medidas de mitigación que no se han realizado en el relleno sanitario. Este trabajo de revisión lo estamos haciendo en Comisiones Unidas y también en coordinación con la SSAOT, de manera que podamos tener un diagnóstico puntual del estado actual del relleno sanitario. Ya nos fueron presentadas las propuestas que el OOSL tiene para dicho relleno y se están analizando para su aprobación en Comisiones Unidas. Con respecto a las medidas de mitigación, la Comisión de Ecología está revisando el contrato de RESA así como las medidas de mitigación que deberá cumplir de acuerdo a dicho documento. Presentaremos el informe avalado por SSAOT en cuanto esté terminado.

La Comisión de Ecología de municipio está revisando el COREMUN y trabajando coordinadamente con la Comisión de Medio Ambiente del Congreso del Estado de Puebla, ya que próximamente se modificará la Ley de Residuos Sólidos estatal, por lo que la interacción entre ambas instancias normativas, como lo son el Cabildo y el Congreso, se hace necesaria e indispensable.

Como consejera del OOSL estoy enterada de que se están revisando las diferentes problemáticas para la recolección de los residuos urbanos, el reciclaje



de los mismos y principalmente el destino que se les da, pues únicamente se han realizado programas piloto para el reciclado en algunas colonias de la ciudad y con resultados insignificante. Actualmente está en construcción un nuevo sistema de recolección de materiales reciclables de manera que pueda incrementar de manera significativa su impacto, ya que actualmente el municipio solo recolecta 50 toneladas de materiales reciclables y se producen en la ciudad 1650 toneladas de residuos sólidos, de las cuales solo el 45% es materia orgánica.

La Comisión de Ecología solicitó en sesión de Cabildo los dictámenes de los trabajos realizados en La Laguna de Chapulco, el relleno Sanitario de Chiltepeque y en el Paseo Bravo, por lo cual se turnó dicha revisión de dictámenes a las Comisiones Unidas de Medio Ambiente, Servicios y Desarrollo urbano y Obra Pública.

Las comisiones unidas ya mencionadas están haciendo el esfuerzo de concretar y resolver los problemas que actualmente existen tanto en la LAGUNA DE CHAPULCO, como en el PASEO BRAVO Y EL RELLENO SANITARIO DENOMINADO CHILTEPEC.

Se han realizado las reuniones pertinentes con OBRAS PUBLICAS para el análisis del expediente de cada uno de los asuntos ya mencionados para la detección de vicios ocultos, posible incumplimiento de obra e impacto ambiental en la construcción de las obras ya citadas y poder resolverlos y que se concluyan satisfactoriamente.

## **SESIONES DE CABILDO Y MESAS DE TRABAJO.**

Se ha intervenido, asistido, participado y ejercido el derecho a votar en las cuatro sesiones ordinarias, así como las diversas sesiones extraordinarias convocadas. La regidora Verónica Mastretta no ha faltado a ninguna de las sesiones de cabildo ni ordinarias ni extraordinarias.

Se analizó, discutió y aprobó la convocatoria para la integración de los vocales que complementan los trabajos de esta comisión.

Se analizó, discutió y aprobó la integración para trabajos de comisiones unidades de Ecología y Obras Públicas.

Se encuentran en proceso de analizar discutir y aprobar en su momento oportuno, cuatro dictámenes de relevancia para la sociedad en materia de áreas verdes y áreas naturales protegidas.

- Se han enviado un total de 80 oficios dirigidos a diversas dependencias gubernamentales de los tres niveles, con el objeto de reunir información necesaria para realizar las tareas y objetivos planteados en el plan de trabajo, información necesaria para su discusión en las mesas de trabajo. . Tratamos de mandar a los miembros de las comisiones en las que participo toda la información por Internet para ahorrar papel y únicamente cuando es estrictamente necesario la información se envía por escrito.
- Se ha avanzado en el proyecto del rescate de la laguna de “AGUA SANTA” con el objeto de convertirla en un parque urbano.

La Comisión de Ecología en esfuerzo compartido con Comisión de Educación , ha implementado el programa denominado “CUIDEMOS AL MEDIO AMBIENTE” cuya presentación se realizó el día miércoles 29 de junio del año en curso en las instalaciones que ocupa la Escuela Primaria “Hermanos Serdán” . Se ha desarrollado material educativo de apoyo para la educación ambiental (adjuntamos copias de dicho material) y queremos hacerlo extensivo a todas las escuelas de la ciudad. Para este proyecto estamos trabajando coordinados con la SEP estatal.

Con respecto al Rastro Municipal, la Comisión de Ecología ha trabajado coordinadamente con el director del mismo, D. Alejandro Lezama, con el fin de lograr que el rastro cumpla con las normas ambientales que marca la ley en todos los procesos de operación del rastro. Se corrigió la planta de tratamiento de agua, la cual estaba sin operar desde que se colocó en 2007, ya que no existía la separación de los drenajes del rastro y tanto los pluviales como los de los residuos de rastro iban a dar a la planta, por lo que esta nunca se pudo estabilizar. Actualmente la planta está equilibrada y estabilizada y los trabajos de separación de los drenajes han sido terminados, por lo que la contaminación de la barranca del Conde y del río Atoyac por parte del rastro ha terminado. Así mismo se saneó toda la parte trasera del rastro en donde habían sido enterrados los hígados de animales no aptos para consumo humano por contener clembuterol. Actualmente los hígados se están llevando a una empresa que hace composta y en la parte trasera del rastro se limpió el foco de contaminación del mismo y se sembraron 300 árboles. La contaminación por moscas y fauna nociva ha sido erradicada con esta medida. Si bien el rastro no ha alcanzado la condición de rastro TIF, si se cumple actualmente con las normas sanitarias y ambientales en el manejo del mismo.